

MEMORANDO No. CPCCS-CSQ-947-2013

PARA: Victor Argoti
 Secretario Técnico de Participación Ciudadana y Control Social

DE: Ivan Castro
 Subcoordinador Nacional de Control Social (e)

ASUNTO: Presentación de informe final y técnico de veeduría ciudadana.

FECHA: 02/10/2013

Señor Secretario:

Realizo la entrega del informe final de la veeduría ciudadana y el informe técnico para su presentación ante el Pleno del CPCCS:

“VEEDURIA CIUDADANA A LA ADJUDICACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE DEL QUE ES RESPONSABLE EL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA”.

Se adjunta el Informe Técnico de la Subcoordinación Nacional de Control Social.

Mucho agradeceré sus observaciones y aportes.

Atentamente,

Ivan Castro
 Ivan Castro
 Subcoordinador Nacional de Control Social (e)

CPCCS CONSEJO DE PARTICIPACION
 CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
 SECRETARIA GENERAL

Recibido Por: *Celso R*
 Fecha: *03/10/13* Hora: *14:00*
 Hojas Anexas: *1*
 Firma: *[Firma]*

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
 Secretaría Técnica de Participación y Control Social

ARCHIVO
 TRAMITE
 URGENTE

SUBCOORDINACION: Ejecución de la Participación
 Control Social
 Rendición de Cuentas

EQUIPO DE TRABAJO OFICINA: Asesor
 Asistente
 Otros

Sumilla: *[Sumilla]*
 Fecha: *[Fecha]* Firma: *[Firma]*

GUSTAVO:
 ATENDIDO Y RECIBIDO
 03/10/2013

CPCCS CONSEJO DE PARTICIPACION
 CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
 SECRETARIA GENERAL

Recibido Por: *L. Lombreno*
 Fecha: *02.10.2013* Hora: *14:39*
 Hojas Anexas: *1*
 Firma: *[Firma]*

Riobamba, 14 de junio del 2013

Abogado
Fernando Cedeño
PRESIDENTE DEL CPCCS
Quito D.M.

De nuestras consideraciones,

La Veeduria Ciudadana al Proceso de Adjudicación del Plan Maestro de Agua Potable del que es Responsable el GAD Municipal de Riobamba, dando cumplimiento al plazo estipulado para la realización del trabajo por parte del CPCCS, proceder a realizar la entrega formal del INFORME DE VEEDURIA, el mismo que ponemos a su consideración.

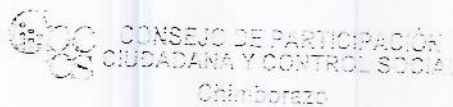
Por la aceptación que tenga la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Angel Cabezas Rojas
COORDINADOR VEEDURIA

Luis Maldonado Alvarez
VEEDOR

Luis Arias Taipe
VEEDOR



Recibido Por:.....

Fecha:..... Hora:.....

Hojas Anexas:.....

Firma:.....

INFORME FINAL VEEDORES CIUDADANOS

“VEEDURIA CIUDADANA A LA ADJUDICACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE DEL QUE ES RESPONSABLE EL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA”.

CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

VEEDURÍA CIUDADANA AL PROCESO DE ADJUDICACION DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE DEL QUE ES RESPONSABLE EL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA.

La ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, ha soportado una larga historia triste respecto del abastecimiento del agua potable para consumo de los habitantes de la misma, razón por la cual, en muchas ocasiones, innumerables candidatos y alcaldes electos, hicieron de esta necesidad su plataforma de campaña política y lograron entronarse en el solio municipal, sin llegar a concretar sus ofrecimientos al término de su función; ahora estamos en medio de la ejecución del Plan Maestro del Agua Potable para la Ciudad de Riobamba, bajo consideraciones y situaciones que son necesarias detallarlas para de alguna manera lograr algún entendimiento de los sucesos.

ANTECEDENTES.- El reasentamiento geopolítico y habitacional de la Ciudad de Riobamba, ocurrido en el año de 1799, se lo efectúa bajo consideraciones de habitabilidad en el sitio elegido para proyectar la nueva ciudad de Riobamba; pese al escaso conocimiento técnico de nuestros antepasados, si se observaron temas como la existencia de fuentes de abastecimiento de agua, que por decir lo menos, la llanura de Tapi ofrecía por todo lado; con el transcurso del tiempo y en la medida de sus posibilidades y aún con la utilización de medios rústicos, se aprovisionaba del líquido vital a la naciente ciudad; los cambios de épocas y el crecimiento de la ciudad, también acrecentaba la necesidad de mayor aprovisionamiento de este valioso recurso, es entonces que a inicios del siglo anterior ya se pone atención a las fuentes de abastecimiento de agua para la ciudad; básicamente las fuentes tanto de LLío como de San Pablo merecen la atención de nuestros gobernantes y sus aguas son encausadas hacia el centro poblado de la creciente ciudad de Riobamba;

ha transcurrido más de un siglo de la iniciativa de utilización de este recurso desde las indicadas fuentes y sin embargo son las mismas que aún siguen abasteciendo a la ciudad, sumándose a ellas varios pozos que han sido perforados en las inmediaciones de la ciudad y que de alguna manera coadyuvan a incrementar el caudal de consumo.

Durante las décadas de los 60's y 70's, los Gobiernos Municipales de ese entonces emprendieron en algunas obras relacionadas tanto al Agua Potable como al alcantarillado de la ciudad, sin embargo debemos considerar de que han transcurrido más de cincuenta años de la realización de estas obras que sumadas a circunstancias negativas de su ejecución, obligaban de manera urgente a prestar atención a estas necesidades ciudadanas.

Finalmente, durante la administración del Alcalde Dr. Ángel Yáñez, se da un paso importante en lo referente al agua potable, pues se puede considerar como la primera fase del Plan Maestro; en esta ocasión, se procedió a efectuar el cambio de la tubería antigua de conducción desde las fuentes de LLio y San Pablo hasta la Planta de Tratamiento de Aireadores y de allí a los tanques de reservas instalados en algunos sectores de la ciudad; este cambio de tubería resultaba ineludible en razón de que la tubería instalada era de Asbesto-Cemento, materiales considerados nocivos para la salud humana, a más que durante el trayecto de línea de abastecimiento, esta mantenía un alto nivel de pérdidas en razón del hurto del líquido vital por parte de los pobladores del área, quienes mantenían instalaciones clandestinas que obligatoriamente afectaban al caudal de abastecimiento de la ciudad; la instalación de la nueva tubería de hierro dúctil, ha permitido efectuar los correctivos y adecuaciones propias y el mejoramiento inclusive de la calidad del agua.

Luego en esta administración, se inicia la realización del Plan Maestro del Agua Potable, pero ya en su fase de ejecución en la ciudad; este trabajo comprende el tendido de la red principal de distribución y la instalación de las acometidas domiciliarias en toda la ciudad.

Desde su inicio, tanto la Empresa EP-EMAPAR como las compañías y profesionales contratados no han estado a la altura de las expectativas creadas alrededor de la ejecución de las obras, ocasionando muchos inconvenientes de

diferente índole en toda la ciudad y ni la Empresa Municipal, ni la misma Municipalidad, han podido satisfacer las inquietudes de la ciudadanía ante los inconvenientes creados, siendo estos los principales elementos que obligaron a la creación de la Veeduría.

La Veeduría ciudadana para el "PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE DEL QUE ES RESPONSABLE EL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA", se conforma ciñéndose al Art 8 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas; luego de que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, realizara la respectiva invitación para que las personas interesadas, presentaran sus respectivas carpetas para su calificación; luego las calificaciones llegaron y fuimos citados para recibir la acreditación respectiva como miembros del equipo de la Veeduría, para lo cual mediante un acto protocolario fuimos juramentados como Veedores del indicado trabajo, no sin antes poner en nuestro conocimiento todas la normatividad, regulaciones y condiciones legales vigentes a las que debemos ceñirnos; de igual manera, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, notifica al GAD Municipal del Cantón Riobamba, sobre nuestra acreditación y la condición de iniciar inmediatamente el trabajo asignado.

ANÁLISIS Y ACTIVIDADES REALIZADAS.- Las actividades de la Veeduría se inician inmediatamente después de que el Consejo de Participación Ciudadana, notificara al GAD Municipal de Riobamba nuestra acreditación para realizar esta actividad; considerando la planificación de nuestro trabajo, acudimos a presentarnos oficialmente ante el señor Gerente de la EP-EMAPAR, Ing. Carlos Velarde H. a tiempo que le entregamos un pedido inicial de información relacionada con el Plan Maestro de conformidad con lo establecido en el Art. 11 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas.

Es necesario recordar que a partir de su inicio, esto es el año 2011, la ejecución del Plan Maestro del Agua Potable ha traído un sinnúmero de problemas a nivel de toda la ciudad.

Mientras tanto, hacemos los contactos necesarios para establecer un punto de referencia a fin de receptar las inquietudes de la ciudadanía respecto del tema Agua Potable.

Para la realización del presente trabajo, es necesario dividirlo en dos partes: la primera, todo lo relacionado a la ejecución del Plan Maestro y la segunda lo que tiene que ver con los reclamos, denuncias y criterios de la ciudadanía, derivados de la ejecución de obras.

Como puntos básicos de referencia en la realización del trabajo, consideramos: El detalle del Plan Maestro con sus respectivos anexos (planos), los Contratos de Ejecución de Obras, los Contratos de Fiscalización, las designaciones de Administradores y Supervisores por parte de la Empresa; el Contrato o Convenio suscrito entre el Banco del Estado y el GAD Municipal de Riobamba y la EP-EMAPAR y las regulaciones normativas emitidas y aprobadas por el Directorio de la Empresa; esta fue la información solicitada a la Gerencia de la Empresa, lamentablemente la respuesta negativa que recibimos, hecho al traste todo lo planificado.

La negativa para entregarnos la información solicitada se centraba en el hecho de que, son numerosas las copias que deben reproducir y que ello tiene un costo, el mismo que debe ser cubierto por la Veeduría y cuando ello suceda, nos entregarían toda la información.

A pesar de sustentar nuestros pedidos en el Art. 11 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas y que necesitábamos de la colaboración y de las facilidades propias para efectuar el trabajo, pues se nos cerraron las puertas y no pudimos avanzar en nada; ante estas circunstancias, solicitamos al Consejo de Participación Ciudadana, que por favor se oficie a la Empresa y se solicite su colaboración; su respuesta fue de que solicitáramos esa información mediante formatos electrónicos, así lo hicimos y como respuesta la Empresa a más de ofrecer la entrega de la información solicitada, también nos ofrecía una oficina equipada y con personal de apoyo para que podamos realizar nuestro trabajo; lamentablemente no podíamos aceptar aquello en razón de que también nosotros tenemos actividades personales y no podíamos ceñirnos al horario de trabajo de la Empresa, esto es entre las 08h00 y las 16h00; finalmente nos entregaron un CD presumiblemente con la información solicitada. Cuando tratamos de abrir el contenido del CD, no fue posible porque estaba grabado en un programa que no todos los computadores tienen en su

sistema de funcionamiento; cuando finalmente pudimos abrir el contenido del CD, encontramos que la información consignada en el mismo, era exclusivamente los planos del Plan Maestro, pero de que nos sirven los planos si no tenemos el contenido medular del Plan Maestro.

Al no contar con la información requerida, recurrimos a las personas que de alguna manera pudieran ayudarnos, esto es, los señores Concejales, empleados o trabajadores de la Empresa y profesionales que de alguna manera habrían trabajado en la Empresa y en aspectos relacionados con el Plan Maestro.

Inclusive llegamos a contactar con el Colegio de Ingenieros Civiles de Chimborazo, quienes en primer lugar nos invitaron a participar de una reunión que efectuaba este grupo colegiado con las partes involucradas en el proceso, pero como es costumbre, el Gerente de EP-EMAPAR, como su delegado no se presentaron a este programa, pero la reunión se efectuó con la participación de los miembros principales del Colegio de Ingenieros Civiles, el representante de una de las compañías contratadas, Fiscalizadores contratados y la Veeduría en calidad de invitada.

Se vertieron algunos criterios técnicos respecto de la ejecución de la obra por parte de los miembros del Colegio Profesional y sus observaciones de práctica profesional, que no fueron bien recibidas por parte de los representantes de la Cía. Constructora y luego solicitaron que los Veedores se pronunciaran con sus inquietudes, a lo cual se respondió más que nada con la intranquilidad que padece la ciudadanía ante la desordenada ejecución de las obras que no obedecían a ninguna planificación o programación lógica, que naturalmente ocasiona un caos dentro de la urbe por la falta de comunicación respecto de los lugares donde se ejecutaban las obras, lo cual incomodaba y molestaba a toda la ciudadanía. Esta expresión no fue del agrado del Colegio de Ingenieros Civiles y manifestaron que todo Ingeniero planifica sus actividades.

Los constructores por su parte, manifestaban de que todo estaba correcto, que ellos cumplían su trabajo de acuerdo a lo programado y que no existía novedad alguna al respecto. En cambio los Fiscalizadores no compartían ese criterio en razón de que aducían muchas fallas de carácter técnico por parte de los

constructores en las diferentes fases de sus procesos y que no acataban las observaciones emanadas de parte de la Fiscalización, principalmente en lo referente al tendido de la tubería en los tramos de su ubicación en cada sector.

Sin embargo, aquí se suma otro elemento que también juega un papel preponderante en el desarrollo de estas actividades; esto es el laboratorio de pruebas respecto de los ensayos de comprobación de la compactación del suelo y la calidad y resistencia de la capa de pavimento que se repone en los canales abiertos; los resultados de estas pruebas, merecen poca importancia tanto del Constructor como de la Fiscalización.

El contenido de estas reuniones, nos fueron ofrecidas a manera de informe por parte del Colegio de Ingenieros Civiles de Chimborazo, pero nunca llegó; estamos convencidos de que de parte del grupo colegiado existe buena voluntad para colaborar, pero nada más.

Ante las negativas a proporcionar la información por parte de la EP-EMAPAR, nos obligamos a cambiar de estrategia y mediante una comunicación dirigida al señor Gerente Ing. Carlos Velarde, anteponíamos varias preguntas puntuales para que fueran respondidas por las diferentes áreas de la Empresa; hasta cierto punto, nos resulta risible por decir lo menos, las respuestas que merecieron nuestro cuestionario; por una parte en algunas de ellas nos responden con negativas, en otras con una ambigüedad incomparable y finalmente con otras, con el manifiesto de no conocer el tema; a fin de que ustedes verifiquen este acontecimiento, adjuntamos como anexos tanto el documento con el cuestionario planteado por la veeduría, como la respuesta emitida por la empresa.

La mayor parte de las preguntas, están relacionadas directamente con la ejecución del Plan Maestro, sin embargo ya existe un criterio inicial del Asesor Jurídico de la Empresa en el sentido de que con ese cuestionario, la Veeduría se está saliendo del contexto legal que le atañe respecto del ámbito de análisis; a ello podemos manifestar que todo lo solicitado mediante el cuestionario, está correlacionado, pues no podemos separar aspectos que justamente nacen por la ejecución del Plan Maestro; así podemos poner como ejemplo las preguntas 19, 20 y 21, que se relaciona directamente con la instalación de las acometidas

domiciliarias, que ante la mirada directa de la ciudadanía se efectúa y la misma ciudadanía se pregunta; ¿Por qué se instala un nuevo medidor si el anterior fue colocado en el año 2009 Y hasta en el año 2012?; ¿Cuál es el costo del nuevo medidor? Y, ¿Qué van a hacer con el medidor anterior?; inclusive en las redes sociales existen comentarios directos relacionando el costo de la acometida, así: Costo del medidor \$ 25.00, Costo de la Caja \$ 20.00 y costo de la instalación \$ 5.00; Costo Total \$ 50.00, porque tenemos que pagar \$ 150.00; entonces consideramos de que todo ello se encuentra relacionado y no podemos dejar de investigar o al menos preguntar qué va a suceder con los medidores que salen.

Existen otros aspectos con los cuales se afecta al abonado, pues al haberse aprobado por parte de la Empresa la colocación de los medidores en las paredes o fachadas de los abonados, estas sufren el deterioro y alteración de sus fachadas y nunca se ha socializado respecto de la afectación de que va ser objeto su construcción, como tampoco se ha regulado legalmente como va a responder la empresa para subsanar estos errores.

Durante los meses finales del año 2011, esto es noviembre y diciembre, la EP-EMAPAR, publicó en el Diario local La Prensa, un anuncio mediante el cual informaba a la ciudadanía que a partir del mes de enero del 2012, la Empresa procedería a cobrar un dólar mensual a cada abonado como Contribución Especial de Mejoras, este comercial incluía la imagen de una señorita sosteniendo entre sus dedos la indicada cifra; más cuál es la realidad, en el mes de enero se cobró dos dólares y eso sin mediar explicación alguna a la ciudadanía, además desde enero del presente año, esta contribución sube a tres dólares sin explicación alguna de parte de la Empresa.

Posteriormente y ante la falta de atención de la EP-EMAPAR, coordinamos acciones con los Concejales Ing., Marco Portalanza e Ing. Jorge Recalde, quienes realizaban un recorrido por algunos sectores de la ciudad a fin de verificar la ejecución de obras realizadas por los constructores, las acciones que ejecutaban los Fiscalizadores y en sí el accionar de estas obras; resultado muy impactante el informe público que emitió el Concejal Ing. Jorge Recalde cuando en el sector de los Arupos del Norte, el indicado Concejal tuvo un

verdadero enfrentamiento con el Fiscalizador de obra de ese sector, por la aplicación técnica realizada ante el resultado del trabajo; el asunto es que luego de colocada la tubería principal en estas calles, se efectúa la compactación y como las calles son adoquinadas, la recolocación de los adoquines no quedaron como deben ser, sino que formaban una pequeña elevación, al comunicarle al fiscalizador sobre el particular, este decide solicitar un rodillo mecánico de 50 toneladas para aplanar con este esa protuberancia originada por el trabajo y de esta manera dejar aplanada la calle pero sin considerar los efectos que habrá sufrido la tubería con la aplicación del proceso mecanizado del rodillo.

Con estas demostraciones anti técnicas tanto de Constructores como de Fiscalizadores, todos los días escuchamos a través de la Radio o la Televisión de las quejas de la ciudadanía, respecto de las constantes fugas de agua o de los famosos hundimientos que suceden en cualquier lugar y a cualquier hora.

Con las respuestas obtenidas con el cuestionario antes indicado y ante la ambigüedad de sus respuestas, insistimos con un nuevo cuestionario, donde solicitamos se nos informe de manera más específica respecto de las nuevas fuentes de abastecimiento, ampliación de la planta de tratamiento, una explicación concreta respecto de quién es propietario del Micro medidor del agua y que destino van a tener los medidores anteriores y una Copia del Contrato de Fideicomiso existente entre el Banco del estado y El GAD Municipal de Riobamba con La EP-EMAPAR; estos documentos si nos fueron entregados pero las respuestas están antecedidas de un comentario nacido de la parte legal de la Empresa, respecto de que nos estamos inmiscuyendo en aspectos que no nos corresponde como Veeduría, sin embargo, nos ratificamos en el hecho de que es una interpretación que ellos le dan pues ya lo demostramos con anterioridad que todas estas cosas son derivadas de la misma ejecución del Plan Maestro.

Contando con el Contrato de Fideicomiso suscrito entre el Banco del Estado y el GAD Municipal de Riobamba con la EP-EMAPAR, se aclaran un sinnúmero de cosas, entre ellas la Cláusula Vigésima Primera que establece que "...la EP-EMAPAR financiará con recursos propios las categorías de inversión: medidas

ambientales, participación ciudadana..."; sin embargo se condicionaba que nosotros canceláramos el valor de la reproducción de documentos con la información solicitada

Fue necesario que se enviara una nueva comunicación detallando de manera más explícita la documentación que se requería, pues en este caso se solicitaron las actas de las sesiones del Directorio efectuadas durante el año 2012 y el listado de los nombres de los Contratistas, Fiscalizadores, Administradores y Supervisores de la ejecución del Plan Maestro, esta información de igual manera también se nos entregó pero, luego de que el Ing. Velarde renunciara a su cargo.

Esta última información proporcionada se puede observar a través de las actas de sesión de Directorio, más que nada el tratamiento que se ha dado al Plan Maestro que en algunos casos inclusive se derivan en asuntos o problemas de carácter administrativo que si llama la atención en razón de las fallencias existentes inclusive en asuntos que según se conocía a nivel de la Municipalidad que inclusive se contrataron Consultorías a fin de solventar estos casos específicos de organización y Talento Humano; pero bueno eso es otra cosa que no nos ocupa en nuestro caso.

Estos últimos días, hemos tenido la oportunidad de dialogar un poco con el nuevo Gerente de la Empresa, Ing. Víctor Méndez, el mismo que bajo una actitud totalmente diferente a la administración anterior, nos ha abierto las puertas de la Empresa y nos ha brindado toda la colaboración necesaria para la realización de nuestra actividad, pero el tiempo resulta muy corto y esta situación se presenta muy tarde; sin embargo, también este corto tiempo fue aprovechado para realizar dos actividades directas en lo que constituye la Empresa; la primera fue realizar un recorrido hacia las fuentes de abastecimiento del agua, esto es Llío y San Pablo; con la compañía de un técnico, se realizó este recorrido y pudimos observar de manera directa la realidad del abastecimiento de agua para la ciudad que aparte de ser las únicas fuentes permanentes no se han incrementado en el mismo sector más captaciones que permitieran aumentar el caudal óptimo de abastecimiento.

Luego, también se puede observar que partiendo de las fuentes, se observa la tubería de hierro dúctil que permite transportar el agua hasta la planta de tratamiento de Aireadores, donde se procede a brindarle un proceso de adecuación del agua para que sea factible de consumo humano; en esta planta se observa que los procesos inclusive han recibido una implementación tecnológica que permite garantizar la calidad del producto.

Al otro día, procedimos a realizar la actividad de acompañar a la Doctora Escobar, quién es la encargada del control de calidad del agua, o sea la persona que realiza las diferentes pruebas del agua para asegurar la calidad de la misma; es un trabajo muy interesante que se realiza tanto en el campo como en el laboratorio, utilizando implementos propios del laboratorio como herramientas e insumos que permiten realizar el trabajo asignado, además de garantizar el cumplimiento de normas técnicas vigentes y calificadas por los organismos de control de calidad.

Luego de efectuadas estas actividades, nos preguntamos ¿Por qué la administración anterior no nos brindó la oportunidad de efectuar un trabajo similar y tratar de conseguir resultados objetivos?

Un capítulo aparte representa la situación del programa de alcantarillado, de conformidad con el Plan Maestro, lamentablemente con la falta de acceso a la información y las obras ya concluidas, no permitieron mayor conocimiento de las mismas, sin embargo, toda la ciudadanía observó y vivió circunstancias algo difíciles con la ejecución de esta obra y podemos citar la preocupación que generó el proceso de construcción de lo más notorio, esto es el famoso Colector Brigada, desde sus inicios con la apertura de la calle Lavalle entre la Ave. Unidad Nacional y Ave. Daniel León Borja, una estructura grande que se tomo su tiempo considerable para construirla y luego se lo tapo e inclusive se re pavimentó para habilitarla al tránsito y luego de un corto tiempo, nuevamente se volvió a abrir el agujero para continuar con la obra, pero luego estas molestias por la construcción se trasladaron también al sector de las calles Juan Montalvo y 9 de Octubre e inclusive la calle Carabobo; por otro lado todos los inconvenientes surgidos a lo largo de la calle Uruguay hasta llegar a la Ave. De los Héroes, ocasionando un sinnúmero de atascamientos de tránsito y

molestias ambientales a la población del sector, esta situación se daba de manera repetitiva en estos lugares y cada vez y cuando se tapaba y luego se volvía a abrir en el mismo lugar,

La ejecución de la obra de repavimentación del Anillo Vial de Riobamba (Ave. de Circunvalación) asumido por el Ministerio de Obras Públicas, también tuvo sus inconvenientes de ejecución en razón de la falta de planificación y coordinación por parte de la EP-EMAPAR, quienes a través de sus técnicos, comunicaron al Ministerio que no colocaran pavimento rígido en esta vía en razón de que la Empresa no poseía herramientas para romper esta clase de pavimento y que las obras en esa vía, concluirán en por lo menos un año más; gracias a la oportuna y tinsa intervención de la Sra. Ministra de Obras Públicas, finalmente existe coordinación en la realización del trabajo. En este caso el Ministerio a través de FOPECA contratista de la obra, asumió la responsabilidad de efectuar los trabajos de Agua Potable y Alcantarillado correspondiente a toda la vía por donde recorre este Anillo Vial.

CONCLUSIONES.- Cuando fuimos acreditados como el equipo de la Veeduría del Plan Maestro del Agua Potable de la Ciudad de Riobamba, nos encontrábamos muy entusiasmados, pues a decir verdad ninguno de los integrantes del equipo, tenía una formación acorde a esta actividad, por lo tanto era un reto y una nueva experiencia que concitaba inclusive la atención Ciudadana; pero nunca pensamos que fueran los propios integrantes institucionales, quienes se encargaran de crear un sinnúmero de dificultades orientadas a impedir que el equipo de la veeduría cumpliera con su trabajo; seguramente que uno de los elementos que de manera preponderante incide en la actitud asumida por la Empresa, son los continuos reclamos efectuados por parte de la ciudadanía y la falta de respuestas y atención por parte de los Contratistas, Fiscalizadores y la Empresa misma, y que nuestra actividad estaba orientada específicamente a desnudar las realidades y falencias tanto de la Empresa como de los ejecutores de la obra; sin embargo la principal defensa asumida por ellos es a través de la negativa de entregar la información respaldados en el costo que esto significaba y lo condicionan al hecho de que si no cancelamos el valor determinado, no se procederá con la entrega de la misma; lamentablemente cuando recibimos las copias del Contrato de

Fideicomiso con el Banco del Estado, pudimos comprobar que las condiciones del Banco son bastante claras y la Empresa debía dar cumplimiento a las mismas en este caso debía encontrarse presupuestado bajo la categoría de inversión lo que constituye Participación Ciudadana.

La sugerencia del Consejo de Participación Ciudadana, fue acogido por la Veeduría e inmediatamente se ofició a la Empresa a fin de que se nos entregara la información mediante la utilización de formato digital, pero fimos burlados por parte de la Empresa pues el CD con la información entregada era únicamente las copias de los planos del Plan Maestro, condición que demuestra claramente la actitud negativa demostrada para brindar colaboración en la ejecución del trabajo.

Inclusive cuando se ofreció entregarnos una oficina para poder en ella laborar el equipo y pese a la negativa presentada verbalmente de nuestra parte, al asistir a recibir el CD con la información solicitada, uno de nosotros asistió a la oficina de la Gerencia Administrativa y mientras se mantenía en espera, pudo escuchar con absoluta claridad al señor Director Administrativo que instruía al personal que estaba asignado para brindarnos apoyo administrativo, para que se mantenga totalmente alerta a cada cosa que nosotros hiciéramos y que jamás nos dejen solos y cualquier novedad sea inmediatamente comunicada a esa Dirección; con este antecedente de peso, menos podíamos aceptar a ir a laborar en la oficina de la Empresa.

La colaboración ofrecida por parte del Colegio de Ingenieros Civiles de Chimborazo, si bien denotaba buena voluntad, pues nada más llegó a eso, además estábamos convencidos que el Colegio Profesional se identificaba con nosotros en el sentido de sacar en claro las falencias de los procesos en ejecución en pleno conocimiento de la ejecución de los mismos, pero de inicio en la charla a la que fuimos invitados, la respuesta de uno de sus miembros respecto de la observación ciudadana de que el trabajo no es planificado, surgió una voz de protesta posiblemente manifestando de que todo ingeniero planifica su trabajo; posiblemente se tergiversó el sentido de la inquietud, porque no dudamos de que todo profesional planifica sus actividades dentro de su contexto, pero en este caso la planificación debe acaparar inclusive los

elementos de entorno y aspectos previsibles que obligatoriamente deben ser socializados y comunicados a la ciudadanía; ni ellos, ni la Empresa, ni el Municipio, peor aún contar con la asistencia de la Policía Nacional; la respuesta fue un caos total generalizado en toda la ciudad, acompañado de las críticas propias de la ciudadanía a través de los medios de comunicación y las redes sociales inclusive.

Las reuniones de los Ingenieros Civiles, tuvieron su connotación en razón de que se ponían frente a frente los Constructores, los Fiscalizadores y el Colegio Profesional como un observador directo de la ejecución de las obras contando con el pleno conocimiento profesional necesario para la realización de la obra y es allí donde se sacan a la luz todos estos inconvenientes que nunca faltan en la realización de una obra de esa naturaleza y la Ciudadanía tiene razón de quejarse y demandar su inconformidad por la incomodidad y afección sentida por la realización del trabajo, allí surgen los cuestionamientos respecto a las quejas principales de fugas de agua ya sea en las tuberías de la red principal instaladas en profundidad en las calles de la ciudad, como también el hundimiento de las calles de la ciudad en el sector donde fueron colocadas las tuberías de la red principal y las fugas de agua en las acometidas domiciliarias recién ejecutadas: las respuestas de los contratistas es muy pasiva, pues según ellos todos los trabajos se ejecutan con total normalidad y no pasa nada, en cambio los Fiscalizadores son los primeros en manifestarse en el sentido de indicar que los constructores no realizan con eficiencia su trabajo y hay lugares donde la tubería está mal colocada y se dan las fugas de agua, otro de los elementos considerados es el hecho de que los canales abiertos para la colocación de la tubería, al taparse la misma, no se realiza el proceso de compactación del suelo cumpliendo las normas técnicas prevalecientes para este tipo de trabajos y luego de que se ha procedido a sellar la calzada con pavimento inclusive, la humedad y las aguas lluvias colaboran para que ese piso ceda y se produzcan los hundimientos observados. El laboratorio de pruebas ratifica esta información de que el proceso de compactación no se cumple y sin miramientos de ninguna naturaleza se cubre el canal de la calzada con el sello de carpeta asfáltica, pero quién es el responsable de la acción correctiva es el Fiscalizador y no se nota su intervención y si lo hace,

esta se halla dentro de un contexto erróneo como el caso suscitado en Los Arupos del Norte donde el Fiscalizador ordenó el uso del Rodillo Compactador para solventar el problema de irregularidad en la calzada.


En cuanto se refiere a las fugas de agua generadas en las acometidas domiciliarias, obedecen primeramente al mal manipuleo de los elementos conectores del servicio y a la mala utilización del equipo termo sellante de los elementos instalados, manipulado por manos inexpertas de trabajadores que seguramente es la primera vez que incursionan en este tipo de trabajos, sin embargo nadie se responsabiliza de estas fallas o errores por más que exista la queja ciudadana y el agua permanece yéndose durante días y días.

La actitud demostrada por parte de la Empresa respecto de los cuestionarios que enviamos, nos demuestra claramente la intencionalidad de desinformarnos y crear un ámbito de confusión a la veeduría y esa condición fue creada exclusivamente por la Empresa, aquí equivale a manifestar de su condición en el sentido del dicho popular de que "quién nada debe, nada teme".

RECOMENDACIONES.- No es la intencionalidad de la Veeduría determinar culpabilidades a las acciones cometidas en el transcurso de ejecución de las obras del Plan Maestro, pero es mayor el peso de la protesta e inconformidad ciudadana ante las falencias demostradas tanto por la EP-EMAPAR como por los Contratistas y la falta de profesionalismo y ética por parte de los Fiscalizadores, que en muchos de los casos, son los originadores de los errores; el GAD Municipal tampoco ha jugado un rol protagónico y más bien se ha mantenido al margen de la situación a pesar de que el Directorio de la Empresa se encuentra encabezado por el Alcalde, pero hasta cierto punto tanto él como los Concejales, no le dieron la importancia necesaria al famoso Plan Maestro de Agua Potable de la Ciudad de Riobamba; con todo lo analizado y expuesto, que por cierto no se ha logrado objetivizar más profundamente por los inconvenientes creados por la Empresa, a esta Veeduría, no le queda más que recomendar principalmente a las entidades de control del Estado se efectúen los exámenes y análisis de control respectivo porque el abrir y cerrar los agujeros en mucha más de una ocasión, repercute en la generación de nuevos valores que seguramente serán recargados en los conocidos "ajustes

de precios" normalmente practicados por los Contratistas, nos queda aún una duda, que seguramente es el sentir de la ciudadanía y que ojala exista alguna manera de conocer porque el costo de la acometida domiciliaria es tan alto, si en realidad adquiriendo los elementos que esto integra a nivel de mercado resulta barato, además la mano de obra tampoco tiene un costo elevado como para llegar a las cifras establecidas por la Empresa, recordemos que es una Empresa Estatal que brinda servicio y no una empresa privada que basa su accionar en la consecución de lucro por su servicio; además, haciendo alusión a una frase del actual Alcalde que dice "Nos vendieron una ilusión", nosotros diremos "Y habrá agua las 24 horas del día"; dejemos eso al tiempo y deseemos que con la nueva administración de la Empresa, esta logre enrumbarse y conseguir los objetivos planteados en el Plan Maestro, pero demostrando trabajo y no cargando todas sus responsabilidades a que pague el bolsillo del contribuyente abonado de la EP-EMAPAR.

Atentamente,



Ing. Angel Cabezas Rojas
COORDINADOR VEEDURIA



Luis Maldonado Alvarez
VEEDOR



Luis Arias Taipe
VEEDOR

NOTA.- Adjuntamos a manera de anexos toda la documentación lograda y proporcionada por la EP-EMAPAR, lamentablemente a última hora.

Atentamente,

Jng. Angel Gabriel Rojas
COORDINADOR TERCERA

José María Tasso
VEEDOR

José María Tasso
VEEDOR